



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

MODIFIQUESE ART. N° 7 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-131-LE14 "AMPLIACIÓN DE BODEGA Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR".

VALLENAR, Julio 8 de 2014,-

DECRETO EXENTO N° 3498 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Decreto Exento N° 3376 de fecha 1 de julio de 2014, mediante el cual se llama a propuesta y aprueba bases licitación pública "AMPLIACIÓN DE BODEGA Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR".

La necesidad de modificar bases administrativas especiales.

DECRETO:

- 1.- MODIFIQUESE Art. 7 de las Bases Administrativas Especiales de la propuesta pública ID 2322-131-LE14 "AMPLIACIÓN DE BODEGA Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR", aprobadas por Decreto Exento N° 3376 de fecha 1 de Julio de 2014.-

DONDE DICE:

ART. 7º EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

- 1.- Precio 45% (MENOR PRECIO OFERTA*45)/PRECIO OFERTADO EVALUADO)
- 2.- Plazo 10% (MENOR TIEMPO OFERTADO*10)/TIEMPO OFERTA EVALUADO)

NOTA: * Toda Oferta que su presupuesto sea inferior al 95% al monto disponible quedara fuera de bases
** Toda Oferta que su plazo de ejecución sea inferior al 90 % del plazo establecido en las bases queda fuera de bases.

3.- Otras Materias de Impacto Social 30%

OTRAS MATERIAS DE IMPACTO SOCIAL 30%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA
PERSONAL	15%	$\frac{(((PCO*3) - (PRO*2) - (PORO*1))*4)/((PCO*3) + (PRO*2) + (PORO*1))}{1}$
CANTIDAD DE PERSONAL	5%	Cantidad de Personal Ofertado Evaluado *5/Oferta de Mayor Cantidad Personal
PROVEEDOR	10%	COMUNAL (Oferentes de la Comuna de ValLENAR) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente
PROVEEDOR	0,5%	REGIONAL O PROVINCIAL (Oferentes de la región de atacama o Provincia de Huasco) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente.
	0,3%	OTRAS REGIONES (Oferentes de otras regiones que no sea la región de atacama) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente.

NOTA:

PCO: Personal de la Comuna Ofertado, Se refiere al N° de personas de la comuna de ValLENAR, que el oferente contempla contratar para la ejecución de la obra.
PRO: Personal de la Región Ofertado, Se refiere al N° de personas de la región de atacama que no sea de la comuna de ValLENAR que el oferente contemple contratar para la ejecución de la obra.
PORO: Personal de Otras Regiones Ofertado, Se refiere al N° de personas de otras regiones que no sea la región de atacama que el oferente contemple contratar para la ejecución de la obra.

- 4.- Visita a Terreno 5% Asiste a Visita a Terreno 5%
No asiste a visita a Terreno 0%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DEBE DECIR:

ART. 7º EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

1.- Precio 45% (MENOR PRECIO OFERTA*45)/PRECIO OFERTADO EVALUADO)

2.- Plazo 20% (MENOR TIEMPO OFERTADO*10)/TIEMPO OFERTA EVALUADO)

NOTA: * Toda Oferta que su presupuesto sea inferior al 95% al monto disponible quedara fuera de bases

** Toda Oferta que su plazo de ejecución sea inferior al 90 % del plazo establecido en las bases queda fuera de bases.

3.- Otras Materias de Impacto Social 30%

OTRAS MATERIAS DE IMPACTO SOCIAL 30%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA
PERSONAL	15%	$((PCO*3) - (PRO*2) - (PORO*1)) * 4 / ((PCO*3) + (PRO*2) + (PORO*1))$
CANTIDAD DE PERSONAL	5%	Cantidad de Personal Ofertado Evaluado *5/Oferta de Mayor Cantidad Personal
PROVEEDOR 10%	10%	COMUNAL (Ofertantes de la Comuna de ValLENar) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente
	0,5%	REGIONAL O PROVINCIAL (Ofertantes de la región de atacama o Provincia de Huasco) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente.
	0,3%	OTRAS REGIONES (Ofertantes de otras regiones que no sea la región de atacama) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente.

NOTA:
PCO: Personal de la Comuna Ofertado, Se refiere al N° de personas de la comuna de ValLENar, que el oferente contempla contratar para la ejecución de la obra.
PRO: Personal de la Región Ofertado, Se refiere al N° de personas de la región de atacama que no sea de la comuna de ValLENar que el oferente contemple contratar para la ejecución de la obra.
PORO: Personal de Otras Regiones Ofertado, Se refiere al N° de personas de otras regiones que no sea la región de atacama que el oferente contemple contratar para la ejecución de la obra.

4.- Visita a Terreno 5% Asiste a Visita a Terreno 5%
No asiste a visita a Terreno 0%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FÁRFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Administración Educación Municipal
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LG/EPF/JEA/HAC/fle.-